

www.uab.cat

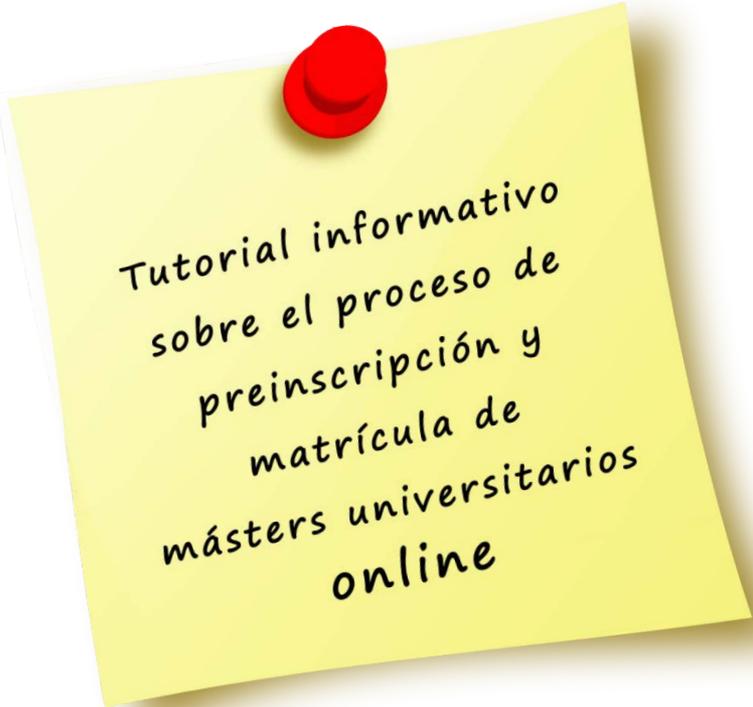
Universitat Autònoma de Barcelona

Tutorial de matrícula

UAB

Universitat Autònoma
de Barcelona

 Escola
Doctor Robert
Adscrita a la UAB



Tutorial informativo
sobre el proceso de
preinscripción y
matrícula de
másters universitarios
online

1a

universidad de España

146

del mundo

RANKING TIMES
HIGHER EDUCATION
2015-2016

¿Qué tengo que hacer para matricularme?

1



Formalizar la preinscripción* al máster a través del aplicativo de solicitud de la UAB: [Entra en el aplicativo de la solicitud](#) (período preinscripción: de mediados de enero hasta principios octubre)

2



Una vez formalizada la preinscripción entrarás en el proceso de selección. El resultado de la pre-admisión se comunicará por correo electrónico.

3



Comunicada tu pre-admisión tendrás que abonar la reserva de plaza a través del TPV virtual que se indica en el comunicado.

4



Abonada la reserva de plaza se te enviará la admisión definitiva.

5



Formalización matrícula.

* No se emitirá ningún certificado/carta de admisión hasta haber realizado la reserva de plaza.

Paso 1- ¿Cómo preinscribirme? (1/4)

Requisitos acceso	Comprobar los requisitos de acceso del máster.
Documentación	<ul style="list-style-type: none">• Reunir y escanear la documentación requerida que se tendrá que adjuntar en el aplicativo de la preinscripción (se adjuntan en formato pdf, jpg, word)• La documentación debe de estar escrita en castellano, catalán, inglés, sino debes incluir también a continuación las respectivas traducciones juradas al castellano o al catalán.
Tarjeta bancaria (crédito o débito)	Ten en cuenta que tendrás que liquidar la tasa de solicitud de admisión mediante tarjeta bancaria.
Obtener NIU	Para acceder al aplicativo de preinscripción es necesario obtener el número de identificación universitaria (TUTORIAL)
Acceder al aplicativo	Entra en el aplicativo de la solicitud

Paso 1- ¿Cómo preinscribirme? (2/4)

DOCUMENTACIÓN PARA ESCANEAR

1. Documento identificativo:

- DNI, pasaporte o documento identificativo (estudiantes países de la UE)
- O bien TIE, o número de identificación de extranjero vigente (estudiantes extranjeros no comunitarios)

2. Expediente académico de estudios que dan acceso detallando: asignaturas, créditos (u horas), convocatorias consumidas, calificaciones y calificación global.

3. Título* asociado al expediente académico presentado.

4. CV con justificación acreditativa de méritos que incluya.

5. Una carta dirigida al/a la coordinador/a explicando las motivaciones

*Si todavía no tienes tu título **porque estás acabando la titulación**, tendrás que adjuntar un certificado en el que conste cuándo finalizas y puedes solicitar el título.

(debes indicarlo en el apartado "Pendiente de finalizar", señalando "Pendiente de Finalizar").

Si no tienes el título pero ya lo has solicitado, deberás adjuntar el comprobante del pago de tasas y la solicitud del título (recuerda que ha de estar legalizado en caso de ser estudiantes extranjeros no comunitarios).

Paso 1-¿Cómo preinscribirme?(3/4)

OBTENCIÓN DEL NIU Y CONTRASEÑA

Para acceder al aplicativo necesitas un número de identificación universitaria (NIU) y una contraseña.

- **Si no eres estudiante de la UAB** entra e introduce tus datos identificativos para [registrarte](#).
- **Si ya eres o has sido estudiante de la UAB**, tienes asignado un número de identificación universitaria (NIU) y recuerdas tu contraseña, accede directamente a la solicitud.
- **Si ya eres o has sido estudiante de la UAB pero no recuerdas** tu número de identificación universitaria (NIU) y/o no recuerdas tu contraseña, vuelve a introducir todos tus datos identificativos para recuperarlos.

Paso 1- ¿Cómo preinscribirme?(4/4)

ACCEDER AL APLICATIVO DE PREINSCRIPCIÓN

Entra en el aplicativo de la solicitud 

1. Seleccionar el máster de tu interés.
2. Introducir los datos personales y académicos en los diferentes apartados de la solicitud
3. Adjuntar los documentos en la solicitud.
4. Abonar la tasa de inscripción con tarjeta bancaria (de crédito o débito)^(*)
5. Si quieres, puedes descargarte el comprobante de la solicitud de admisión.

(*) Si no se abona la tasa la preinscripción no quedará validada. Esta tasa no es retornable.

Paso 2, 3 y 4- ¿Qué hacer después de la preinscripción?

Aplicativo

Una vez formalizada la preinscripción, se validará la solicitud y se remitirá a la coordinación para que la acepte ,deniegue o ponga en espera.

ATENCIÓN: Este proceso puede tardar de **2 a 4 semanas** por lo que no es necesario ponerse en contacto con la Gestión Académica si no se ha superado dicho plazo.

-**Resolución favorable:** recibirás una comunicación de pre-admisión indicándote que has de realizar la RESERVA DE PLAZA a través de un Terminal Punto de Venta (TPV) virtual.

Abonada la reserva de plaza has de enviar el comprobante de pago y la Gestión Académica te enviará la ADMISIÓN DEFINITVA.

- **Resolución no favorable:** la coordinación te indicará las causas.

- **Lista de espera:** también se indicarán las causas. La coordinación y el solicitante deberán solventar los motivos que han causado el estado en el plazo de tres semanas

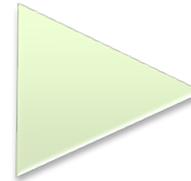
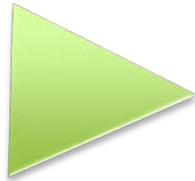
Paso 5- Matrícula

Aunque la matrícula sea para unos estudios online se ha de asistir presencialmente a la matrícula, siempre y cuando la distancia lo permita. Se entenderá que no se puede asistir presencialmente, cuando se acredite que se reside fuera de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

La Gestión Académica se pondrá en contacto contigo para darte día y hora de matrícula. En el caso que no se pueda venir por los motivos antes expuestos, deberás notificarlo y se iniciará el procedimiento para matrícula no presencial.

- ❖ **Matrícula presencial:** El proceso de matriculación es más fácil y se pueden resolver las dudas más ágilmente. [¿Qué, cuándo y dónde he de hacer la matrícula presencial?](#)
- ❖ **Matrícula no presencial:** El proceso de matriculación se realizará a través de correo electrónico y correo ordinario. [¿Cómo y cuándo he de hacer la matrícula no presencial?](#)

Matrícula presencial



Recoger la documentación en la Secretaría o bien descargarla de la web

Preparar la documentación necesaria y **rellenar** los impresos

Venir al centro el día y hora asignados:

- Entregar la documentación
- Formalizar la matrícula con el personal administrativo
- Tramitar el carnet de estudiante

¿Y si no puedo venir?



Autorizar a otra persona
con toda la documentación
además de:

- Una autorización firmada con tus datos y los de la persona autorizada
- La fotocopia de tu DNI, NIE o pasaporte, o TIE

La persona autorizada se tendrá que identificar con su DNI, NIE o pasaporte

¿Dónde hacer la matrícula?

En el mismo centro Escola Doctor Robert ([Casa Convalecència-Hospital de Sant Pau](#))



El espacio en que se formaliza es:

Cuarta planta- Ala sur
GESTIÓN ACADÉMICA
El personal administrativo gestionará la matrícula.

Es muy importante:

Respetar el día y hora de matrícula para evitar colas.

Preguntar las dudas antes de pasar con el personal que gestiona la matrícula para evitar atrasos.



¿Cómo haré la matrícula?

1

El personal de Gestión Académica recogerá la documentación y la revisará

2

Formalización de la matrícula por el personal de Gestión Académica y explicación de la liquidación

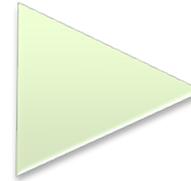
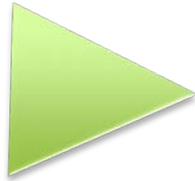
3

Responder la encuesta de matrícula

Tiempo empleado: El tiempo transcurrido variará según las necesidades de cada alumno. Si no falta ningún documento y no hay dudas en la matrícula, el tiempo aproximado es de 10 minutos por persona una vez le hayan pasado con el personal de G.A. que tramita la matrícula.

Importante: Responder la encuesta de matrícula al finalizarla (tiempo: 1 minuto).

Matrícula no presencial



Una vez la Gestión Académica reciba la solicitud de matrícula online te enviará un correo electrónico en el que te indicarán los documentos a cumplimentar.

Descargar los documentos, **rellenar todos los campos** y **firmarlos**.

Es muy importante preguntar las dudas antes de enviar los documentos para que el día que se gestione la matrícula no quede bloqueado el proceso porqué haya partes sin rellenar.

Enviar escaneados los documentos firmados junto a la otra documentación necesaria para hacer la matrícula a través de correo electrónico.

La Gestión Académica te indicará una fecha máxima.

¿Cuándo tramitarán mi matrícula?

La matrícula online
tiene un período
específico

- En cuando recibas los documentos por correo electrónico, se te indicará un plazo máximo para enviar la documentación escaneada.



¿Cuándo tramitarán mi matrícula?

En el período de matrícula online el personal administrativo gestionará la matrícula.

Una vez la hayan **tramitado te la enviarán digitalmente** indicándote cuándo has de efectuar el pago.

Cuando recibas la liquidación de **la matrícula tendrás que imprimirla y firmarla, y posteriormente enviarla** junto a la otra documentación **por correo ordinario** a la dirección que te indiquen.



¿Qué documentación debes enviar?(1/4)

- Documento de identidad



Original y una fotocopia del DNI, del pasaporte o del documento identificativo vigente (estudiantes UE)

Original y fotocopia del TIE (estudiantes no comunitarios)

Si no dispones del TIE, presentar original y fotocopia del pasaporte, junto con fotocopia de la solicitud del TIE, que se tendrá que presentar en la Gestión Académica en el período máximo de 4 meses

- **Impreso de matrícula debidamente relleno y firmado**
- **Si no eres castellanoparlante certificado de B1-B2 (según sea el requisito del máster)**

¿Qué documentación debes enviar?(2/4)

Documentos originales que se adjuntaron en la preinscripción (*):

- **Original y fotocopia del título** que te ha dado acceso al máster o del certificado académico oficial que acredite su expedición.
- **Original y fotocopia del certificado académico** de los estudios que te han dado acceso al máster.

(*) Si la titulación que te ha dado acceso es de una universidad extranjera has de tener en cuenta que:

- Si han sido **expedidos por instituciones de países de la UE, de países signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y de Suiza** tiene que ser oficial y haber sido expedida por las autoridades competentes.
- Si han sido **expedidos por instituciones de países extracomunitarios** tiene que ser oficial, la tienen que haber expedido las autoridades competentes y ha de estar legalizada por vía diplomática o, si procede, mediante la apostilla del Convenio de la Haya o del Convenio Andrés Bello.

¿Qué documentación debes enviar?(3/4)

RECUERDA:

Traducción de los documentos expedidos en el extranjero

Se acepta toda la documentación expedida en catalán, castellano o inglés. Con respecto a la documentación expedida en francés, italiano o portugués, se puede tramitar la traducción en el Servicio de Lenguas de la UAB. La persona interesada deberá hacerse cargo de esta gestión y de los gastos que conlleve. En todos los otros casos, deberás adjuntar la correspondiente traducción al catalán, al castellano o al inglés, efectuada por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del que es nacional la persona solicitante.

¿Qué documentación debes enviar? (4/4)

GRATUIDADES Y DEDUCCIONES

(sin el documento no se aplicará el descuento)

Familias numerosas generales y especiales

carnet familiar en el que conste la fecha de caducidad y nº de hijos, vigente y renovado

Si tienes el título individual de familia numerosa, has de acompañarlo del título familiar o bien de una certificación expedida por cualquier delegación de la Secretaría de Familia del [Departament de Benestar Social i Família](#), en la que consten todas las fechas del título y el número de hijos.

Personas con discapacidad igual o superior al 33%

Certificado de reconocimiento de discapacidad expedido o validado por el [Institut Català d'Assistència i Serveis Socials](#).

Víctimas de actos terroristas (y también de los hijos y conyugues)

Resolución administrativa

Víctimas de violencia de género (y también de los hijos dependientes)

Documento acreditativo, así como el libro de familia en el caso de los hijos o hijas dependientes.

Resumen de documentos a enviar por correo ordinario/postal

- Impreso solicitud matrícula que se envió escaneado
- Matrícula firmada (documento original)
- Si no eres castellanoparlante certificado compulsado de B1-B2 (según sea el requisito del máster)
- Fotocopia compulsada del título
- Fotocopia compulsada del certificado académico
- Documento que acredite gratuidades y deducciones (si procede)

Toda la documentación tendrá que ser original/compulsada y estar debidamente legalizada en caso de ser estudios obtenidos en el extranjero

Beca de régimen general y de movilidad

Requisitos para poder solicitar la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

Para ser beneficiario de las becas hay que cumplir con los requisitos generales (a parte de los económicos y académicos) **entre los que se encuentran:**

Ser español, o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. En el caso de ciudadanos de la Unión o de sus familiares, beneficiarios de los derechos de libre circulación y residencia, se requerirá que tengan la condición de residentes permanentes o que acrediten ser trabajadores por cuenta propia o ajena. Estos requisitos no serán exigibles para la obtención de la beca de matrícula.

Tendrán la consideración de «familiares» el cónyuge o la pareja legal así como los ascendientes directos a cargo y los descendientes directos a cargo menores de 21 años.

En el supuesto de extranjeros no comunitarios, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Los requisitos establecidos en este apartado deberán reunirse a 31 de diciembre de 2014.

Beca de régimen general y de movilidad

Características:

- Solicitud totalmente digital: <http://sede.educacion.gob.es> (Trámites y servicios)
- La ayuda de matrícula únicamente cubre los créditos matriculados por primera vez.
- El importe descontado en la matrícula corresponde al del precio público del crédito que indique el decreto de los precios públicos.

Beca de régimen general y de movilidad

Si todavía no ha salido la convocatoria de beca ¿cuándo voy a matricularme?

Si consideras que cumples todos los requisitos, económicos y académicos, para obtener una beca MECD y no dispones de la credencial de beca del MECD del curso porque todavía no ha salido la convocatoria, tienes que **presentar una acreditación de carácter económico** por no haber de hacer efectivo el pago inicial del importe del precio público de los créditos matriculados.

1

Solicita la acreditación del cumplimiento de los requisitos económicos a través de [Tràmites gencat](#) de la Generalitat de Catalunya.

2

La Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Recerca (AGAUR) emitirá la acreditación correspondiente después de comprobar los datos económicos. En un período aproximado de 10 días, la acreditación te la podrás descargar a través de [Tràmites gencat](#).

3

Si obtienes la acreditación de la AGAUR como beneficiario potencial de una beca MECD, te podrás matricular como un becario condicional, pero recuerda que tendrás que solicitar la beca a la [web del MECD](#) una vez haya salido la convocatoria.

Beca régimen general y movilidad

¿Qué pasa cuando me notifiquen la resolución de la beca?



Si es favorable:

- **Y eres becario condicional:** Si en el momento de la matrícula ya se descontó el importe ya no será necesario aplicarte ningún descuento.

- **Si te matriculaste sin la condición de becario:** Si tramitas la beca después de hacer la matrícula sin la condición de becario y posteriormente te la aprueban, la Gestión Académica te incorporará la beca y se te devolverá el importe que te toque por matrícula.



Si es denegatoria:

- **Y eres becario condicional:** FUAB formació te reclamará el importe que se dedujo en el momento de la matrícula, que se tendrá que devolver en un solo pago.

¿Cómo puedo pagar mi matrícula?

1 Pago único:

- Se aplicará un **descuento del 3%** sobre el importe total de los créditos matriculados.
- El abono se hará en los 7 días posteriores a la matriculación.

2 Fraccionado:

- **Un primer pago del 60%** del importe total de la matrícula (7 días posteriores a la matriculación).
- **Un segundo pago del 40% del importe restante** (en diciembre)

Los pagos se realizarán a través de un Terminal Punto de Venta (TPV) virtual que os indicará la Gestión Académica.

Régimen de permanencia

Es muy importante que consultes la normativa del régimen de permanencia antes de elaborar la matrícula.

- Si eliges la matrícula a **tiempo completo**, deberás matricular un mínimo de 60 créditos y un máximo de 78 créditos por año académico.
- Si eliges la matrícula a **tiempo parcial**, deberás matricular un mínimo de 30 créditos y un máximo de 42 créditos por año académico.

RÈGIM DE DEDICACIÓ	MATRÍCULA ANUAL		ANYS DE PERMANÈNCIA	NOMBRE MATRÍCULES PER MÒDUL
	Mínim crèdits	Màxim crèdits		
TEMPS COMPLET	60	78	Màsters 60 crèdits = 3 anys	3 matricules
TEMPS PARCIAL	30 <i>(excepte finalització estudi)</i>	42	Màsters 60 crèdits + complements de formació = 4 anys	
TEMPS COMPLET I TEMPS PARCIAL	No s'accepten canvis de règim de dedicació		Màsters 90 a 120 crèdits = 4 anys <i>(1 any addicional per dedicació a temps parcial)</i>	

Años de permanencia y progresión matrícula

Años de permanencia

Los estudiantes de máster disponen de tres años para completar los estudios de máster de 60 créditos y de cuatro años si se matriculan de complementos de formación. En el caso de másteres de entre 90 y 120 créditos, los estudiantes con dedicación a tiempo completo disponen de cuatro años para completar los estudios, y los de dedicación a tiempo parcial, de un año adicional.

Progresión matrícula

Es indispensable matricularse de las asignaturas no superadas de carácter básico u obligatorio si se quieren incorporar materias nuevas en la matrícula. Las asignaturas de carácter optativo se pueden sustituir por otras asignaturas optativas.

Ten en cuenta que tanto la calificación "No presentado" o "No evaluable" como "Suspendido" implican tener que matricular y abonar de nuevo la asignatura.

www.uab.cat

UAB
Universitat Autònoma
de Barcelona

UABCEI
e
CAMPUS D'EXCEL·LENCIA
INTERNACIONAL

¡Muchas gracias, te esperamos!

“””” Escola
Doctor Robert
Adscrita a la UAB

